

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 258 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Plata Arroyo, don Juan Manuel Hernández Carrillo y don Prisco Mateos González contra la empresa “Zen Hábitat, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Visto el estado de las actuaciones, y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para el juicio señalado el día 15 de marzo de 2012, a las diez y quince horas de su mañana, en la sede de audiencias de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Princesa, número 3, de Madrid, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase de que las siguientes comunicaciones, dirigidas a la mencionada parte, se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Zen Hábitat, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.188/12)